

En la página 12003, cuestionario de Moldeado y Vaciado, tema 13, donde dice: «Tarragona y Lérida», debe decir: «Tarragona y Mérida».

En la página 12005, cuestionario de Litografía, tema 14, donde dice: «... buril, punta seca, manera negra y criblé», debe decir: «buril, punta seca, madera negra y criblé». Y en el tema 23, donde dice: «... y litografía a la manera negra...», debe decir: «... y litografía a la madera negra...».

En la página 12005, cuestionario de Historia del Arte, tema 20, donde dice: «los pintores trecentistas italianos», debe decir: «Los pintores trecentistas italianos». Y en el tema 21, donde dice: «La pintura flamenca e italiana», debe decir: «La pintura flamenca e italiana».

En la página 12007, donde dice: «Cuestionario de Derecho Usual», debe decir: «Cuestionario de Derecho Usual y nociones de Contabilidad y correspondencia comercial».

En la página 12008, cuestionario de Imaginería Castellana, tema 25, donde dice: «Técnicas de preparación y utilización, Laora», debe decir: «Técnicas de preparación y utilización, Talla».

En la página 12008, cuestionario de Colorido y Procedimientos Pictóricos, Composición Ornamental y Proyecto y Composición Decorativa - Pintura, tema 35, donde dice: «perspectiva de un cono de resolución», debe decir: «perspectiva de un cono de revolución».

En la página 12009, cuestionario de Restauración y Técnicas de Arqueología, tema 28, donde dice: «Tratamiento de restauración de mosaicos», debe decir: «Tratamiento de restauración de pintura mural».

En la página 12000, anexo I, apartado 1.1, donde dice: «Por nota media de notable en el expediente académico en la titulación alegada para ingreso en el Cuerpo: 0,50 puntos», debe decir: «Por nota media notable en el expediente académico en la titulación alegada para ingreso en el Cuerpo: 1 punto».

12886 RESOLUCION de 18 de febrero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso - oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones con tra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre último), al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don José Sánchez Bravo (DNI 22.413.765).
 Don Manuel Acosta Echeverría (DNI 22.398.903).
 Don Juan Cuéllero Moreno (DNI 22.395.032).
 Don Jesús María Baztán Guebe (DNI 50.271.184).
 Don Miguel A. Cortizo Nieto (DNI 33.200.387).
 Don Hilario Guerra Fernández (DNI 13.274.699).
 Don Eladio Roberto Rodríguez Fernández (DNI 11.365.599).
 Doña María Belén Fernández Muñoz (DNI 10.541.065).
 Don José María Maldonado Ruiz (DNI 28.384.631).
 Don José María Ramos Clavero (DNI 23.679.473).
 Don Angel Matilla Carro (DNI 76.393.909).
 Don Juan Felipe Pérez Francés (DNI 42.920.661).
 Doña María Soledad Jiménez Parrondo (DNI 51.571.822).
 Don Miguel García Guerrero (DNI 28.336.495).
 Don Francisco Jiménez Lucena (DNI 75.638.219).
 Doña Isabel López Carreño (DNI 41.910.635).
 Don Guillermo Giménez Gallego (DNI 45.040.218).
 Doña Carmen Lluch Pla (DNI 19.862.406).
 Don Miguel Vendrell Mélich (DNI 40.105.677).
 Doña María del Carmen Alvarez-Tinaut (DNI 23.574.856).
 Don Angel de la Torre Casas (DNI 23.675.765).
 Don Pedro María Aparicio Tejo (DNI 72.387.806).

Segundo.—Declarar definitivamente excluidos a los siguientes aspirantes, que ya lo fueron, con carácter provisional, en la Resolución de 3 de noviembre pasado.

Doña María Josefina Rodríguez Enriquez (DNI 10.014.040).
 Don Angel Alfonso de Luque Escalona (DNI 42.703.328).
 Doña Ana María Viéitez Martín (DNI 246.283).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de febrero de 1982.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

12887 RESOLUCION de 1 de marzo de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 29 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Gaudencio Esteban Velasco (DNI 12.162.655).
 Don Luis Francisco Javier Cortés Domínguez (documento nacional de identidad 24.115.997).
 Don Antonio Font Ribas (DNI 46.207.992).
 Don Ignacio Quintana Carlo (DNI 42.655.968).
 Don Juan Ignacio Font Galán (DNI 30.034.368).
 Don Javier Tirado Suárez (DNI 28.364.538).
 Doña María Teresa Gispert Pastor (DNI 37.234.188).

Excluidos

Don José María de Eizaguirre y Bermejo (DNI 15.016.666). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don José Cándido Paz Arés Rodríguez (DNI 32.418.167). No adjun certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Eduardo Galán Corona (DNI 7.767.925). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 1 de marzo de 1982.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

12888 RESOLUCION de 18 de marzo de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos para el concurso-oposición, turno libre, para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo I, «Matemáticas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes).

Por Orden ministerial de 24 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de agosto), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo I, «Matemáticas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes).

Por Resolución de esta Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, de fecha 11 de diciembre pasado («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y habiendo sido estimada la presentada contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina del grupo I, «Matemáticas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes), aprobada por Resolución de 11 de diciembre pasado («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero), con las siguientes modificaciones:

Primera.—Figurará la lista de aspirantes admitidos el siguiente, que fue omitido por error de transcripción en el «Boletín Oficial del Estado»:

Ferrándiz Leal, José Manuel (DNI 21.384.653).

Segunda.—Por renuncia y a petición propia, queda anulado en la citada lista de admitidos el aspirante:

Fraile Peláez, José María Pablo (DNI 10.526.427).

Queda excluido definitivamente:

Serra Gascón, Vicente (DNI 19.492.296).

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de marzo de 1982.—El Director general, P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

12889

RESOLUCION de 21 de abril de 1982, de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, por la que se convocan pruebas selectivas, turno libre, para cubrir una plaza vacante en la Escala de Oficiales de Administración.

Vacante una plaza en la Escala de Oficiales de Administración de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, Organismo autónomo adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia, autorizada la convocatoria de pruebas selectivas para ser cubierta por acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 1981, de conformidad con la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, cumplimentado el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.2, d), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

Esta Presidencia, en uso de las facultades conferidas en el artículo 6.º 7, d), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, de 23 de julio de 1971, ha resuelto convocar pruebas selectivas para ingreso en la citada Escuela con arreglo a las siguientes

Basés de la convocatoria.

1. NORMAS GENERALES

1.1. *Número de plazas.*—Se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza vacante en la Escala de Oficiales de Administración, en turno libre. La plaza objeto de la presente convocatoria tendrá su destino en Madrid, Servicios Centrales.

1.1.1. Características:

a) De orden reglamentario.—La plaza objeto de esta convocatoria está sujeta a lo dispuesto en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, según Decreto 2043/1971, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre).

b) De orden retributivo.—Los emolumentos a percibir serán los que se fijan de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1089/1977, de 13 de mayo, y disposiciones complementarias.

1.1.2. *Incompatibilidades.*—Las personas que obtengan las plazas, a que se refiere la presente convocatoria, estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, y por tanto, no podrán simultáneas el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquier otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado y de la Administración Local.

1.2. *Sistema selectivo.*—La selección de los aspirantes se realizará mediante los siguientes ejercicios eliminatorios:

Primero.—Contestar por escrito, en el plazo máximo de dos horas, a un cuestionario de 125 preguntas de respuesta alternativa, preparado al efecto por el Tribunal, que versarán sobre el contenido de todo el programa que figura como anexo a la convocatoria.

Segundo.—Todos los aspirantes aprobados en el ejercicio anterior realizarán este ejercicio consistente en exponer oralmente tres temas, de los que el primero será de la materia «Organización del Estado y de la Administración Pública», el segundo será de «Nociones de Derecho administrativo» y el tercero versará sobre «Contabilidad general y pública» o «Cálculo y Estadística».

El tiempo máximo para desarrollar los tres temas será de veinticinco minutos y a continuación el Tribunal podrá efectuar preguntas o solicitar aclaraciones sobre los temas desarrollados durante el tiempo máximo de diez minutos. El aspirante dispondrá previamente de diez minutos para preparar la exposición de los temas que le hayan correspondido en suerte.

Tercero.—Los aspirantes aprobados en el segundo ejercicio deberán realizar esta prueba, que consistirá en resumir un tex-

to sobre cuestiones de interés en el mundo contemporáneo, elegido al efecto por el Tribunal, y resolver dos problemas de Contabilidad o Estadística basados en el programa que figura como anexo a esta convocatoria.

La duración máxima de este ejercicio será de tres horas. El resumen se presentará mecanografiado a dos espacios, a cuyo efecto los aspirantes deberán presentarse provisto de una máquina de escribir.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años el día en que termine el plazo de presentación de solicitudes.
- Estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

Únicamente se considerarán equivalentes al título de Bachiller Superior, de acuerdo con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación en fecha 17 de enero de 1975, Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 26 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de diciembre) y Real Decreto 265/1979, de 26 de enero («Boletín Oficial del Estado» del día 17 de febrero), los títulos de Bachiller Laboral Superior, Bachiller Técnico Superior, Bachillerato Eclesiástico o Bachillerato de los planes de 1934 y 1938, aun sin haber aprobado prueba de reválida o análoga; los Maestros de Primera Enseñanza, Aparejador, Perito Mercantil, Formación Profesional de segundo grado, tener aprobados todos los cursos de Bachillerato con sujeción a planes extinguidos, tener aprobados seis cursos de Humanidades con dos de Filosofía de la carrera Eclesiástica.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

3. SOLICITUDES

3.1. *Forma.*—Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán presentar, en duplicado ejemplar, la solicitud en modelo aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero de 1979), que podrá obtenerse en el Registro de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle Alfonso XII, 3 y 5, Madrid-7, o en las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia.

2.2. *Órgano a quien se dirigen.*—Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

3.3. *Plazo de presentación.*—El plazo de presentación será el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. *Lugar de presentación.*—La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle Alfonso XII, 3 y 5, Madrid-7, o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. *Derechos de examen.*—Los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas serán de 1.000 pesetas.

3.6. *Procedimiento de efectuar el pago.*—El ingreso de dichos derechos se efectuará en el Registro General de la Junta, o bien por giro postal o telegráfico, haciéndose constar en este caso en la solicitud el número y fecha del giro.

3.7. *Defectos en las solicitudes.*—De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndose que si no se hiciese se archivará su instancia sin más trámite.

4. ADMISION DE ASPIRANTES

4.1. *Lista provisional.*—Transcurrido el plazo de presentación de instancias, se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado» la lista provisional de admitidos y excluidos, y en la misma figurarán los nombres y apellidos de los candidatos y el número del documento nacional de identidad.

4.2. *Errores en las solicitudes.*—Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

2.3. *Reclamaciones contra la lista provisional.*—Contra la lista provisional podrán los interesados interponer en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.4. *Lista definitiva.*—Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por la que se aprueba la lista definitiva.

La lista definitiva de admitidos y excluidos deberá publicarse asimismo en el «Boletín Oficial del Estado», y en la misma figurarán los nombres y apellidos de los candidatos y el número del documento nacional de identidad.